

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

12145 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 1300/2019, con nif 4109142120190048156 por auto de 3 de febrero de 2020 se ha declarado en concurso al deudor Manuel Alberto Olea Calderon con nif 08824379S, con domicilio en calle Maimonides 9 puerta 8 de Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Jorge Francisco Castro Garcia, con NIF 28696039C, con domicilio postal en calle Recaredo 12, 5ª planta módulo D y dirección electrónica jfcastro@j-casesores.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º - Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.

Sevilla, 13 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Inés Romero Montes.

ID: A200014959-1